

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL

"LISANDRO ALVARADO"

DECANATO DE CIENCIAS VETERINARIAS

M.V. OSWALDO CASTILLO

LA COOPERACION Y EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DEL AGRO Y AMBIENTE

RESUMEN

El Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, preocupado por la rapidez con que se suceden los cambios globalizadores de la educación superior, decide revisar los aspectos de cooperación e integración de las facultades de ciencias del agro y ambiente, con la finalidad de buscar los mecanismos más idóneos que nos permita asumir esos cambios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia. Este trabajo, revisa aspectos sobre definiciones, necesidades, marcos institucionales y legales y experiencias sobre cooperación, intercambio e integración regional e internacional de las universidades, planteando la necesidad de la creación de una asociación para la cooperación e integración de las facultades de ciencias del agro y ambiente de la C.A.N., que nos permita establecer un modelo de cooperación integrado, donde se revisen los objetivos y políticas de nuestras facultades, para poder obtener beneficios estables y sostenibles mutuamente.

DEFINICIONES

COOPERACION INTERNACIONAL: es el obrar conjuntamente en acciones compartidas con otro(s), para coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.

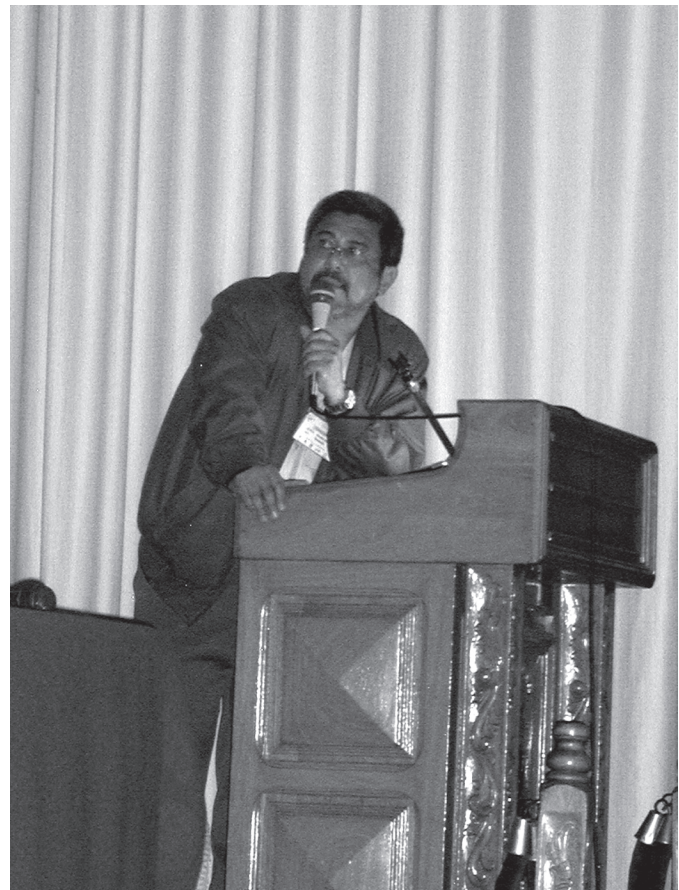
COOPERACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL: es la acción conjunta entre universidades y entre estas y otras instituciones u organismos internacionales que en asociación y colaboración buscan unos objetivos comunes y beneficios mutuos en los ámbitos del fortalecimiento institucional, el desarrollo científico y tecnológico y el desarrollo social.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL: es el dar o recibir, el ofrecer e incorporar; es un diálogo rico y respetuoso con

el otro el intercambio internacional debe ser reciproco, sin que genere fracturas entre los países involucrados y que sus acciones sirvan para fortalecer la solidaridad y equidad entre las personas y sus instituciones.

INTERCAMBIO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL: es la acción conjunta entre universidades y entre estas y otras instituciones u organismos internacionales, que busca un dar y recibir recíproco con la finalidad de fortalecer la solidaridad y equidad entre las instituciones involucradas y el fortalecimiento institucional, el desarrollo científico y tecnológico y contribuir al desarrollo social.

INTEGRACION INTERNACIONAL: la integración internacional hay que entenderla como una acción convergente, voluntaria, fundada en la solidaridad, gradual y progresiva, entre dos o más estados, sobre un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales, etcétera.



INTEGRACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL:

es la acción conjunta entre universidades y entre estas y otras instituciones u organismos internacionales, que de manera convergente y voluntaria deciden integrarse como un todo, para desarrollar un plan común que los lleve al fortalecimiento institucional, al desarrollo científico y tecnológico y al desarrollo social.

NECESIDAD DE LA COOPERACION Y LA INTEGRACIÓN

Es necesaria para preparar a nuestras universidades y facultades ante los cambios sustanciales, que en el ámbito de la educación superior se vienen produciendo en el mundo; lo que hace necesario revisar dentro de la Comunidad Andina de Naciones, aspectos relacionados a:

1. La necesidad y el convencimiento de que los procesos de integración política o económica, deben ir acompañados de procesos de integración cultural y académica.
2. La promoción de la movilidad de estudiantes y profesores.
3. La cooperación en el diseño de metodologías y criterios comparables, para una garantía de la calidad.
4. La promoción de programas integrados de educación e investigación.
5. La homogenización de los estudios superiores dentro del espacio de la C.A.N., en cuanto a ciclos y diferentes titulaciones para facilitar el acceso en el mercado de trabajo.
6. La integridad ambiental y la estabilización de los agro ecosistemas, repensando un desarrollo agrícola sostenible que considere una comprensión científica del ecosistema al igual que la demanda de un sector consumidor diversificado.

MARCO PARA LA COOPERACION DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

1. La Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO). noviembre, 1996. La Habana, Cuba.

Propósito: lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe, mejorando la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión, en el marco de una nueva concepción de la cooperación regional e internacional.

2. Declaración acerca de la Educación Superior en Asia y el Pacífico. julio 1997. Tokio, Japón.

Temas a desarrollar:

- relevancia

- calidad
 - administración y finanzas
 - cooperación: al nivel nacional, regional e internacional.
3. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. octubre, 1998. París, sede de la UNESCO.

Precisiones sobre la cooperación y la educación superior:

1. Una cooperación con el mundo del trabajo, que nos permita la definición de políticas de enseñanza, de investigación y el desarrollo de tecnologías nuevas y transferencias de conocimientos.
2. Una cooperación en la educación superior a escala nacional y regional, basada en la calidad, la eficacia y la eficiencia para organizar los programas de enseñanza y las formulas de enseñanza a distancia.
4. Declaración de Bolonia. junio, 1999.

Objetivos: Promover la cooperación, asegurando la calidad, el desarrollo curricular, las relaciones institucionales, los esquemas de movilidad, la integración de los programas de estudio, los entrenamientos y la investigación.

5. Plan de Acción de Torino. noviembre, 2000.

Líneas de acción:

- La promoción de la evaluación de la calidad y de la acreditación al nivel institucional, nacional, regional e internacional.
- El incremento de la movilidad de estudiantes, jóvenes investigadores, graduados, personal académico y administradores de educación superior, entre Europa, América Latina y el Caribe.

6. V Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural. octubre 2004. Quito, Ecuador.

Con relación a internacionalización de la educación agropecuaria y rural:

- Promover la integración de la educación superior en ciencias agrícolas y afines, con el propósito de facilitar los procesos de cooperación entre las instituciones de educación superior de los países andinos.
- Integrar a todas las universidades a las actividades de capacitación del SIHCA.

MARCO LEGAL EN VENEZUELA PARA LA COOPERACION DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

1. Núcleo de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de las Universidades Venezolanas (NUCORI).

Función: promocionar, gestionar y desarrollar programas y proyectos de cooperación, intercambio e integración que involucren a las universidades nacionales e internacionales.

2. Ministerio de Educación Superior

Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela 2000 - 2006:

diseñar y ejecutar programas de integración académica de las instituciones de educación superior con países de América Latina y el Caribe, que permita explorar soluciones a los problemas de desarrollo cultural, educativo, científico y tecnológico de la región, para responder a los desafíos que los nuevos escenarios están planteando.

QUE HEMOS HECHO EN TERMINOS DE COOPERACION E INTERCAMBIO EN LATINOAMÉRICA

1. Incorporación de profesores extranjeros a nuestras universidades
2. Entrenamientos, maestrías y doctorados en el extranjero
3. Movilidad de estudiantes de pregrado
4. Seminarios, conferencias y congresos
5. Convenios interinstitucionales
6. Co-publicación de artículos científicos.
7. Asociación de universidades del grupo de Montevideo (1991)
8. Red latinoamericana de cooperación universitaria (1997)
9. Direcciones de relaciones interinstitucionales

EXPERIENCIAS DE LA COOPERACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"

Solo el 40% de los convenios de cooperación son desarrollados en forma efectiva.

¿Cuales son las causas?

1. El irrespeto a los principios de cooperación, solidaridad, reciprocidad, acción voluntaria, confianza mutua, integración, y compromiso.
2. Intereses particulares.

3. Falta de una cultura de cooperación en los miembros de la institución.

4. La brecha tecnológica entre los países subdesarrollados y desarrollados.

5. Económico

6. La falta de un marco de actuación y normativas que faciliten los procesos académicos y administrativos

Aspectos positivos de la cooperación:

1. La formación del recurso humano.
2. Vínculos internacionales reconocidos.
3. El reconocimiento por parte de nuestras autoridades, que la cooperación es fundamental para el desarrollo de la institución.
4. El desarrollo de proyectos con impacto social cuando hemos establecido cooperación con el estado o con el sector privado.

CONCLUSIONES

1. La necesidad de la cooperación, el intercambio y la integración de nuestras facultades de ciencias agrarias y ambientales, para afrontar con calidad, equidad, eficiencia y eficacia los cambios globalizantes de la educación superior.
2. Entender el espacio de cooperación para la integración de las facultades de ciencias agrarias y ambientales de la C.A.N., como un espacio abierto a una gran variedad de interacciones con muchas posibilidades y potencialidades donde haya respeto mutuo por nuestras especificidades culturales.
3. Necesidad de avanzar hacia una cooperación entre nuestras facultades, más horizontal, recíproca, equitativa e igualitaria, en dos direcciones sin el predominio de ningún tipo de jerarquía y unidireccionalidad.
4. Establecer un modelo de cooperación integrado con un plan estratégico de la misma, para la obtención de objetivos y políticas estables y sostenibles.

PROPUESTA

Crear dentro del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, la Asociación para la Cooperación e Integración de las Facultades de Ciencias del Agro y Ambiente de la Comunidad Andina de Naciones, que se encargue de establecer la propuesta sobre políticas y organización de esa cooperación e integración y la viabilidad de la misma, bajo un modelo de cooperación integrado.